

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7526 *DISTRIBUCIONES VEGA DE AGUIN SL (SOCIEDAD ESCINDIDA)
AGRICOLA VEGA DE AGUIN SL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/20009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de carácter universal de DISTRIBUCIONES VEGA DE AGUIN, S.L celebrada el día 16 de Noviembre de 2022, acordó por unanimidad la modificación del acuerdo de escisión parcial sin extinción, de la Sociedad DISTRIBUCIONES VEGA DE AGUIN, S.L, con la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, a favor de la Sociedad beneficiaria AGRICOLA VEGA DE AGUIN, S.L adquiriendo esta, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, adoptado en junta de 31 de marzo de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios, representantes de los trabajadores y acreedores de la Sociedad DISTRIBUCIONES VEGA DE AGUIN, S.L, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, no siendo necesario el informe de los Administradores sobre el Proyecto de escisión ni el informe de expertos independientes, así como tampoco el Balance de escisión en los términos previstos en el artículo 78 bis de la Ley LME. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la modificación del acuerdo de escisión parcial, todo ello según lo previsto en el artículo 44 de la mencionada Ley, por remisión expresa de lo dispuesto en el artículo 73.1 de LME.

En Vega de Aguín, 18 de noviembre de 2022.- Presidenta del Consejo de Administración, María Emilia Fernández García.

ID: A220047141-1